CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 00005363 DEL 30/12/2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA Y COLOMBIANA DE ASFALTOS S.A. - COLASFALTOS S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA

FECHA	Diciembre 30 de 2024
PARA	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA JOSE SEBASTIAN RUIZ LARA Secretario de Despacho
DE	CARLOS ANDRES JAIMES ACERO Asesor Jurídico Externo (Contratista SIM)
REFERENCIA	CONTRATO DE OBRA No. 00005363 DEL 30/12/2024
OBJETO	2024K-113 MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO CON ASFALTO NATURAL DE LA VIA UBICADA EN LA CALLE 3 ENTRE AVENIDAS 17 Y 17B DEL BARRIO ANIVERSARIO II Y TORCORMA III DE LA COMUNA 4, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
ASUNTO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 00005363 DEL 30/12/2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA Y COLOMBIANA DE ASFALTOS S.A. - COLASFALTOS S.A.

En mi calidad de Asesor Jurídico Externo de la Secretaria de Infraestructura del Municipio de San José de Cúcuta, me permito informar que se han revisado los documentos previos a la suscripción de la minuta del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 00005363 DEL 30/12/2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA Y COLOMBIANA DE ASFALTOS S.A. - COLASFALTOS S.A. representado legalmente por ZAMIR QUINZENA ESPINOSA, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.224.042, con correo colasfaltossa@hotmail.com en adelante el CONTRATISTA.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Según consta en los documentos allegados y recopilados por el equipo del COMITÉ EVALUADOR DESGINADO mediante resolución del 26 de diciembre de 2024 de la Secretaria de Infraestructura y en especial según evaluación técnica favorable, las partes cuentan con la capacidad técnica y operativa, y cumplen con la normatividad vigente en materia de contratación, que les permite la suscripción del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 00005363 DEL 30/12/2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA Y COLOMBIANA DE ASFALTOS S.A. - COLASFALTOS S.A.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 00005363 DEL 30/12/2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA Y COLOMBIANA DE ASFALTOS S.A. - COLASFALTOS S.A.

MINUTA DEL ASUNTO

De la minuta se evidencia que se encuentran establecidas las obligaciones de las partes, la forma de pago, duración del contrato, ajustes técnicos requeridos y precisados entre las partes y se encuentra acorde a las estipulaciones de las partes que intervienen en el negocio jurídico y normas aplicables a la materia.

Por lo expuesto, me permito precisar que el presente concepto es netamente jurídico y corresponde a la verificación de requisitos necesarios para la suscripción del contrato en mención.

Así las cosas, me permito manifestarle que es VIABLE JURÍDICAMENTE, la suscripción del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 00005363 DEL 30/12/2024** SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA Y COLOMBIANA DE ASFALTOS S.A. - COLASFALTOS S.A. y cuyo objeto es 2024K-113 **MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO CON ASFALTO NATURAL DE LA VIA UBICADA EN LA CALLE 3 ENTRE AVENIDAS 17 Y 17B DEL BARRIO ANIVERSARIO II Y TORCORMA III DE LA COMUNA 4, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**

Ut supra,

CARLOS ANDRES JAIMES ACERO
Asesor Jurídico Externo – Contratista SIM
Secretaria de Infraestructura del Municipio de San José de Cúcuta